

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/15494 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del Reglamento Municipal Regulador de la Participación Ciudadana.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha aprobado el Reglamento Municipal Regulador de la Participación Ciudadana en Bonrepòs i Mirambell.

Lo que se publica de conformidad con lo que establece el art. 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo las personas interesadas, durante el plazo de 30 días, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que estas no se presenten, la aprobación del reglamento se entenderá definitiva.

Bonrepòs i Mirambell, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

